



Guía de Trámites DOM

PERQUENCO
...mucho mejor



RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Consiste en certificar que una obra fue ejecutada de conformidad con el Permiso de Edificación otorgado para tales efectos, y que además cuenta con todos los permisos y recepciones de las instalaciones interiores.

Requisitos y antecedentes:

- Se emite a particulares, profesionales y empresas constructoras que con anterioridad hayan obtenido Permiso de Edificación vigente.
- Proyecto ejecutado (antes de 3 años de la fecha de otorgación del Permiso de Edificación).
- Formulario Solicitud de Recepción Definitiva.
- Actas firmadas por el propietario y profesionales intervinientes.
- Los documentos que según el tipo de proyecto se consignan en el artículo 5.2.6 de la OGUC.

Trámites en línea:

Para ésto, se agenda recepción de la Solicitud con la documentación correspondiente adjunta, mediante llamada a la oficina de la DOM al 452-756216 o mediante correo electrónico del Secretario de la DOM, pmuller@perquenco.cl, posterior a eso, se coordina la entrega de dicha Recepción Definitiva al solicitante.

Procesos que involucra este Trámite:

- Recepción de la Solicitud con la documentación correspondiente adjunta.
- Se agenda visita.
- Se realiza la visita a fin de corroborar que lo ejecutado corresponde al Permiso de Edificación otorgado.
- Una vez aprobada la recepción, previa visita, se elabora certificado de Recepción Definitiva.
- Se entrega copia de la Recepción Definitiva al solicitante, INE, SII y se archiva una copia en el expediente.
- Este trámite tiene un valor de Impuesto Municipal de \$1.000.



ENTREGA AGUA POTABLE

Requisitos y antecedentes:

- No contar con agua para consumo humano.
- Dirigirse a la Oficina DOM, con el Encargado de Déficit Hídrico (cel. +56 988033479), quien lo ingresará, registrando Número de RUT de cada integrante de la vivienda afectada, y datos personales, Número de teléfono, ubicación geográfica, para posteriormente realizar visita y asignarle día de entrega de agua, si corresponde.

Trámites en línea:

- Se debe contactar con el Encargado de Déficit Hídrico mediante el número de celular institucional o mediante una solicitud por correo electrónico del encargado (einostroza@perquenco.cl).

Procesos que involucra este Trámite:

- Ingreso al Registro Comunal de Déficit Hídrico.
- Aplicación Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a cada familia afectada.
- Verificación y/o entrega de Estanque acumulador de agua.
- Asignación de cantidad de litros de agua por integrantes.
- Entrega mediante camión aljibe de agua.
- Firma de recepción conforme de agua por parte del afectado.
- Verificación y control por parte del Encargado de Déficit Hídrico en el proceso de entrega de agua potable.
- Este servicio no tiene costo.

DOM
Dirección de Obras Municipales



DUDAS O CONSULTAS

+56 981492046

pmuller@perquenco.cl